

## Anexo N°02

### Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	PROGRAMA MATERNO NEONATAL – RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
Actividad del POI:	Gestión de información y actualización de sistemas de monitoreo, facilitando el acceso a datos clave para la toma de decisiones.
Denominación de la Contratación:	Contratación de servicio especializado en sistemas informáticos por terceros para actualización y fortalecimiento del sistema de monitoreo materno.

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente Servicio es de carácter temporal para garantizar el desarrollo, mantenimiento y actualización del sistema materno, asegurando que la infraestructura tecnológica y los sistemas de información funcionen de manera eficiente. Esto permitirá mejorar la gestión de datos, optimizar los procesos administrativos y fortalecer la atención en salud materna.

#### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de (01) Bachiller y/o Ingeniero de Sistemas ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMÁTICOS - RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO", de carácter temporal para el desarrollo del sistema materno SALVANDO VIDAS y para trabajar en sus actualizaciones.

#### III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

##### 3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
1	1	Servicio especializado en sistemas informáticos para el Programa Materno Neonatal.

##### 3.1.1. Perfil

**Formación Académica:** Bachiller o Titulado en Ingeniería de Sistemas.

**Experiencia:** Mínimo un (01) año de experiencia general en el sector público o privado.

**Conocimientos:** Manejo de programación.

ab

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO  
Obra. Gabriela Roxana Ramón Gómez  
C.O.P. N° 30758

### 3.2 Actividades

- Actualización, incorporación y generación de información en cuadros y gráficos estadísticos de acuerdo a los ítems de seguimiento y monitoreo del programa materno neonatal.
- Generar la autocorrección: relacionar la numeración de la fecha actual con las semanas Epidemiológicas; según calendario.
- Actualización del radar de gestantes: Incorporar nuevos reportes al radar de gestantes que incluyan la cantidad de gestantes con complicaciones y aquellas que presentan factores de riesgo, con el fin de mejorar el monitoreo y la toma de decisiones.
- Actualización de campos para el registro de migrantes: Modificar y ampliar los campos del sistema de información para el registro detallado de migrantes entrantes y salientes dentro del ámbito de la Red de Salud, asegurando una mejor trazabilidad y análisis de datos. (generación de referencia y datos del personal que refiere)
- Actualización de filtros en el sistema de monitoreo de gestantes: Filtros del sistema de seguimiento para facilitar la visualización y clasificación de gestantes según categorías clave: MEF (Madres en Edad Fértil), migrantes salientes, casos de aborto, óbito fetal y otros eventos relevantes.
- Actualización del reporte: directorio de personal de salud del padrón materno: Desarrollo de un módulo que permita registrar, visualizar y gestionar la información del personal de salud, específicamente obstetras, asignados al padrón materno, incluyendo datos personales, establecimiento de salud, y estado activo. con posibilidad de exportación en PDF y Excel.
- Registro de partos transitorios: Diseño e implementación de un formulario estructurado para el registro de partos transitorios, permitiendo almacenar información detallada de los eventos obstétricos que no se realizan en establecimientos regulares o bajo situaciones especiales.
- Generación de reporte general de anemia por trimestres: Desarrollo de un sistema automatizado de generación de reportes consolidados sobre casos de anemia, segmentados por trimestres, que permita un análisis estadístico y seguimiento eficiente de la problemática.
- Actualización del módulo de seguimiento de gestantes con factores de riesgo: Herramienta que permita identificar y monitorear gestantes con factores de riesgo obstétrico, con semaforización y priorización en la atención. con posibilidad de exportación en PDF y Excel.
- Generación de reportes mensuales de atención prenatal: Consolidación automática de datos para la elaboración de informes mensuales de cobertura prenatal, con posibilidad de exportación en PDF y Excel.
- Gestión de referencia y contrarreferencia de gestantes: Registro y trazabilidad de casos de gestantes que han sido referidas a otro establecimiento, con motivo de referencia, fecha y seguimiento de retorno.
- Actualización del Sistema de alertas y recordatorios automatizados: Notificaciones internas o por correo para alertar sobre próximos controles, pendientes críticos o alertas en gestantes registradas.
- Implementación de la ficha de captación tardía, según el requerimiento de la estrategia.
- Implementación de los botones de WhatsApp y ubicación para las fichas.
- Generación de un cuadro comparativo del HIS y el padrón materno.
- Otras actualizaciones que sean necesarias de acuerdo a las modificaciones del programa Materno Neonatal.
- Todos los cambios realizados en la web Salvando vidas serán trabajados en los equipos del programa Materno Neonatal.

- Realizar la capacitación de la web salvando vidas al personal de soporte informático y responsables del padrón materno y VEA del programa materno neonatal.

### 3.3 Plan de trabajo

No corresponde.

### 3.4 Seguros

No aplica

### 3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

#### 3.5.1 Capacitación y/o entrenamiento

El proveedor brindará capacitaciones para el personal de salud de las 122 IPRESS en las fechas y horarios que indique la Coordinadora de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva y asistencia técnica cuando el personal de salud lo requiera mediante llamadas telefónica y/o medios virtuales.

### 3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

#### 3.6.1 Lugar

El servicio será realizado en la Sede Administrativa de la Red de Salud Valle del Mantaro, Oficina de Servicios Públicos (Av. Giráldez N° 886, Huancayo)

#### 3.6.2 Plazo

Por un periodo de 70 días calendarios a partir del día siguiente de firmado el contrato.

#### 3.6.2.1. Entregables:

POR ENTREGABLES	FECHA	ACTIVIDADES
ENTREGABLE 1	En 25 días calendarios	<p>Informes que contenga de forma ordenada y secuencial lo trabajado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización del radar de gestantes: Incorporar nuevos reportes al radar de gestantes que incluyan la cantidad de gestantes con complicaciones y aquellas que presentan factores de riesgo, con el fin de mejorar el monitoreo y la toma de decisiones.</li> <li>• Actualización de campos para el registro de migrantes: Modificar y ampliar los campos del sistema de información para el registro detallado de migrantes entrantes y salientes dentro del ámbito de la Red de Salud, asegurando una mejor trazabilidad y análisis de datos.</li> <li>• Creación de la ficha de notificación de gestantes migrantes (formato Word): Diseñar y generar un formato editable en Word para la ficha de notificación de gestantes migrantes, que cumpla con los lineamientos</li> </ul>

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

  
Obra: Gabriela Roxana Ramón Gómez  
C.O.P. N° 30768

		<p>institucionales y facilite su uso en los establecimientos de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Implementación de filtros en el sistema de monitoreo de gestantes: Desarrollar e integrar filtros específicos en el sistema de seguimiento para facilitar la visualización y clasificación de gestantes según categorías clave: MEF (Madres en Edad Fértil), migrantes salientes, casos de aborto, óbito fetal y otros eventos relevantes.</i></li> </ul>
<b>ENTREGABLE 2</b>	En 30 días calendarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Implementación del directorio de personal de salud del padrón materno (obstetras): Desarrollo de un módulo que permita registrar, visualizar y gestionar la información del personal de salud, específicamente obstetras, asignados al padrón materno, incluyendo datos personales, establecimiento de salud, y estado activo.</i></li> <li>• <i>Implementación del sistema de creación de usuarios: Desarrollo de funcionalidades para la creación, asignación de roles y gestión de cuentas de usuario dentro del sistema, garantizando seguridad y control de accesos según los perfiles establecidos.</i></li> <li>• <i>Registro de partos transitorios: Diseño e implementación de un formulario estructurado para el registro de partos transitorios, permitiendo almacenar información detallada de los eventos obstétricos que no se realizan en establecimientos regulares o bajo situaciones especiales.</i></li> <li>• <i>Generación de reporte general de anemia por trimestres: Desarrollo de un sistema automatizado de generación de reportes consolidados sobre casos de anemia, segmentados por trimestres, que permita un análisis estadístico y seguimiento eficiente de la problemática.</i></li> </ul>
<b>ENTREGABLE 3</b>	En 30 días calendarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Módulo de seguimiento de gestantes con factores de riesgo: Herramienta que permita identificar y monitorear gestantes con factores de riesgo obstétrico, con semaforización y priorización en la atención.</i></li> <li>• <i>Generación de reportes mensuales de atención prenatal: Consolidación automática de datos para la elaboración de informes mensuales de cobertura prenatal, con posibilidad de exportación en PDF y Excel.</i></li> <li>• <i>Gestión de referencia y contrarreferencia de gestantes: Registro y trazabilidad de casos de gestantes que han sido referidas a otro establecimiento, con motivo de referencia, fecha y seguimiento de retorno.</i></li> <li>• <i>Sistema de alertas y recordatorios automatizados: Notificaciones internas o por correo para alertar sobre próximos controles, pendientes críticos o alertas en gestantes registradas.</i></li> <li>• <i>Implementación de los botones de WhatsApp y ubicación para las fichas.</i></li> <li>• <i>Generación de un cuadro comparativo del HIS y el padrón materno.</i></li> </ul>

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL BANTARDO  
RED DE SALUD VALLADOLID

.....  
Gest. Gabriel Rondan Ramón Gómez  
COORDINADORA ESCR V OPIN  
.....

## IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 4.1. Otras obligaciones

No aplica.

#### 4.1.1. Otras obligaciones del contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará responder por el servicio brindado.

#### 4.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

No aplica.

### 4.2. Confidencialidad

El proveedor deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Red Salud Valle del Mantaro en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido la contratación.

### 4.3. Propiedad intelectual

El padrón “Salvando Vidas” es de propiedad de la Red de Salud Valle del Mantaro.

### 4.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

Durante la ejecución del servicio, la Entidad realizará medidas de control orientadas a verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los presentes TDR y el contrato. Estas medidas consistirán en:

**Supervisión del avance de actividades:** Se realizarán revisiones quincenales (programadas) de los avances del Padrón Salvando Vidas y los registros ingresados en los sistemas que coincidan con lo solicitado.

**Verificación de permanencia y disponibilidad:**

NO APLICA.

**Control de calidad de información:** Se realizarán muestreos aleatorios del ingreso y reporte de datos del padrón salvando vidas.

**4.4.1. Áreas que coordinarán con el contratista:** el contratista coordinara directamente sus actividades con la Coordinadora del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal de la Red de Salud Valle del Mantaro

**4.4.2. Áreas responsables de las medidas de control:** La responsabilidad de las medidas de control recae en la Jefatura del Área Usuaria.

**4.4.3. Área que brindará la conformidad:** La conformidad de la prestación del servicio será emitida por la Coordinadora del Programa Presupuestal Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

Obra: Gabriela Roxana Ramón Gómez  
C.O.P. N° 30758

Materno Neonatal y aprobación de los informes de actividades entregados por el contratista.

#### 4.5. Conformidad de la prestación

La conformidad será otorgada al culminar el contrato por Coordinadora del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal – Red de Salud Valle del Mantaro tras la entrega del informe de actividades (Entregable).

#### 4.6. Forma de pago

El pago se realizará en tres (3) armadas, previa presentación del entregable dentro de los plazos establecidos, previo el procedimiento de conformidad establecida.

Asimismo, la documentación que debe presentar el contratista será por Mesa de Partes y en digital al jefe inmediato.

#### 4.7. Responsabilidad por vicios ocultos

No aplica

#### 4.8. Penalidades aplicables

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD CONTRATANTE le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{Diaria} \ F \times \text{plazo}}$$

Donde:

F = 0.40: Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

F = 0.25: Para plazos mayores a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Pùblicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### 4.9. Obligación anticorrupción y antisoborno

A la suscripción del contrato, EL PROVEEDOR declarará y garantizará no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN

RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

  
Obra: Gabriela Roxana Ramón Gómez  
C.O.P. N° 30758

incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL PROVEEDOR se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

.....  
Obst. Gabriela Nazarena Ramón Gómez  
COORDINADORA ESSR Y PPMN  
Firma del solicitante

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN  
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

.....  
C.D. Mónica Linares Gómez  
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA  
CEOP: 19107

Firma del Jefe del Área Usuaria